

Ver Res. N° 450/81

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de junio de 1981.-

En atención a lo solicitado en las presentes actuaciones y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de Personal de Servicio de la Intendencia del Palacio de Justicia,

+ 3 Auxiliar de Quinta

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten signature]
 m.r. *[Handwritten signature]* *[Stamp]* *[Handwritten signature]* *[Stamp]*
[Handwritten signature] *[Stamp]* *[Handwritten signature]* *[Stamp]*